

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIAL MADERERA PAILON C.A.", CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017.

Siendo las 15H05 del 15 de junio de 2017, en el las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados Asociados S.A. EJOMOT, ubicado en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía "Comercial Maderera Pailón C.A.", a saber: 1) La sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, representada por la señora abogada María Isabel Morlás Ramírez, conforme lo acredita con la carta-poder otorgada por el Ing. Angel Bruno Moreno, su Albacea Testamentario con administración de bienes, quien a su vez lo acredita con la copia del Testamento Abierto otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 4 de junio de 2009, titular de 102.676 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 51.338 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, 2) el ingeniero Ángel Bruno Moreno, por sus propios derechos, como accionista y Presidente de la Compañía, titular de 93.700 acciones con igual número de votos, y que equivalen al 46,85% del capital suscrito y pagado de la Compañía; en respuesta a la convocatoria publicada en el Diario "EL TELEGRAFO" de la ciudad de Guayaquil el día sábado 3 de junio de 2017, para tratar los puntos del orden del día señalados en la referida convocatoria. Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de 0,20 centavos de dólar cada una. Se encuentra también presente la asesora contable de la Empresa, C.P.A. Rosa Riofrío. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, sin embargo de lo cual, ha enviado su informe.

El Presidente de la Compañía, ingeniero Ángel Bruno Moreno, mocionó que la abogada María Isabel Morlás Ramírez, sea designada como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Toda vez que la moción es aprobada por unanimidad de votos del capital concurrente, esto es 196.376 acciones, la sesión fue presidida por el Ing. Angel Bruno Moreno, y actuó como Secretaria la abogada María Isabel Morlás R.

Acto seguido el Presidente solicitó a la Secretaria, constatar el quórum reglamentario, y elaborar el listado en el cual consten los accionistas presentes, el número de acciones, y el número de votos que tendrá derecho a consignar.

Con el antecedente antes señalado, considerando que se encuentra presente el 98,18 del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que por ende existe quórum legal y estatutario, el Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, señalados en la convocatoria para esta sesión, publicada en el diario "EL TELEGRAFO" de esta ciudad, en su edición FINAL correspondiente al dia sábado 3 de junio de 2017.

Acto seguido, la Secretaria dio lectura a los puntos del Orden del Día señalados en la Convocatoria, y que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2016, y las transacciones que las sustentan.
- 3.- Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del impuesto a la Renta del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la elección de los miembros de los organismos de fiscalización de la Compañía, como son el Comisario y los Asesores Contables, y fijar sus retribuciones.

Luego de la lectura precedente, el Presidente dispuso que de inmediato se pase a conocer **el primer punto del orden del día**, para lo cual la abogada María Isabel Morlás Ramírez expone que, como representante de las acciones de propiedad de la Sucesión del señor Angel Bruno Cavanna, y considerando que tanto el informe del Comisario como el informe del Presidente de la Compañía y el de los Auditores Externos, respecto de los negocios de ésta en el ejercicio económico de 2016, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y que por lo tanto están enterados del contenido de tales informes, **moción que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, y considerando al respecto la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, esta Junta resuelva dar por conocidos tales informes, con el voto salvado del Presidente, como titular de sus acciones.**

El Presidente aprobó la moción presentada por la Abogada María Isabel Morlás, y por ende, la sometió a votación. La abogada María Isabel Morlás expresó que como representante de las 102. 676 acciones de propiedad de la Sucesión del señor Ángel Bruno Cavanna, aprueba los informes mencionados, y que ha conocido con la anticipación de Ley. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación al **segundo punto del orden del día**, la abogada María Isabel Morlás R. moción que la sala se pronuncie. La Sala resuelve aprobar por unanimidad de los votos válidos para votar, presentes en la sesión, los balances y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016. Se deja constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente. La Sala resuelve además aprobar las compensaciones de cuentas por cobrar y pagar

relacionadas, por valor de US\$ 436.316, 56/100 dólares de los Estados Unidos de América.

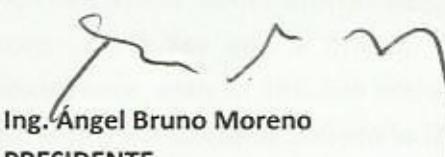
En lo que dice relación al **tercer punto** del orden del día, la abogada María Isabel Morlás R. mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resolvió por unanimidad de los votos presentes, aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta, del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016.

En lo que dice relación al **cuarto punto** del orden del día, la Secretaria mocionó que la Sala se pronuncie. La Sala resuelve aprobar por unanimidad de los votos presentes en la Junta, la reelección de los miembros de los organismos de Fiscalización de la Compañía, Comisario, asesores contables y Auditores Externos, por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente perciben.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta. Una vez hecha, consultó a los asistentes y dejó constancia que la han aprobado por unanimidad de los presentes, y que en señal de su aceptación la suscribieron.

Finalmente el Presidente dispuso que en el expediente de esta sesión, queden incorporados la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta Acta, la convocatoria publicada por la prensa, los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, como también la constancia de haberse grabado esta sesión de conformidad con el vigente Reglamento sobre Juntas Generales..

El Presidente suscribió la presente Acta conjuntamente con la Secretaria de la sesión, con lo que la declaró concluida, y la levantó, siendo las 16H30.-



Ing. Ángel Bruno Moreno
PRESIDENTE



Abg. María Isabel Morlás Ramírez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Abg. María Isabel Morlás Ramírez
MANDATARIA